



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 29 de septiembre de 2003 - Número 8 Página 121 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 29 de septiembre de 2003

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.- Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a mantener la concesión de la ayuda mensual de cien euros para todas las madres con hijos menores de tres años, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[6L/4300-0005]	124
02.- Interpelación relativa a criterios y compromisos en relación con la atención sanitaria en el área de Campoó y el Hospital Público de Campoó, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 18, de 09.09.2003). [6L/4100-0001]	128
03.- Pregunta relativa a creación de Centros Intregados de infantil, primaria y secundaria, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Par5lamentario Popular. (BOPCA nº 20, de 17.09.2003).[6L/5100-0007]	132
04.- Pregunta relativa a planes para la creación de centros integrados de infantil, primaria y secundaria, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 20, de 17.09.2003) [6L/5100-0008]	132
5.- Pregunta relativa a novedades introducidas en las circulares dirigidas a los directores de centros con respecto a las del curso precedente, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 20, de 17.09.2003) [6L/5100-0009]	134
6.- Pregunta relativa a modificación de la ubicación de surtidores de gasoil en el puerto de Santoña, presentada por Dª María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [6L/5100-0011]	[Retirada]
7.- Pregunta relativa a creación de una mesa para la ubicación alternativa de surtidores de gasoil en el puerto de Santoña, presentada por Dª María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0012]	[Retirada]

- 08.- Pregunta relativa a conocimiento de la modificación del proyecto del Teatro Concha Espina, en Torrelavega, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0013] 137
- 09.- Pregunta relativa a informe sobre la modificación del proyecto del Teatro Concha Espina, en Torrelavega, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0014] 137
- 10.- Pregunta relativa a contenido de la modificación del proyecto del Teatro Concha Espina, en Torrelavega, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0015] 137
- 11.- Pregunta relativa a aumento de presupuesto de la modificación del proyecto del Teatro Concha Espina, en Torrelavega, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0016] 137
- 12.- Pregunta relativa a si el Gobierno se hará cargo de la modificación del proyecto del Teatro Concha Espina, en Torrelavega, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0017] 137

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

La Sra. Secretaria Primera dará lectura del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de Cantabria, por el que proclama Diputada a D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: "La Junta Electoral de Cantabria, en su sesión del día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto único.- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria sobre renuncia al escaño de Diputado de la lista del Partido Popular, D. Pedro José Nalda Condado y correspondiente sustitución.

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2003, por el que resuelve tomar conocimiento del escrito de D. Pedro José Nalda Condado, proclamado Diputado electo en las elecciones al Parlamento de Cantabria, de 25 de mayo de 2003, por la lista del Partido Popular, que renuncia al escaño de Diputado. Y dar traslado a la Junta Electoral de Cantabria, conforme a lo establecido en el artículo 19, de la Ley de Cantabria, 5/1987, de 17 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

Visto el acta de proclamación de candidatos electos a Diputados, en las elecciones al Parlamento de Cantabria, celebradas el 25 de mayo de 2003, en la que figura que D. Pedro José Nalda Condado ocupa el puesto nº 15, de la lista del Partido Popular. Visto el acuerdo adoptado por la Junta Electoral Provincial de Cantabria, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2003, por el que proclamó Diputado electo a D. Evaristo Domínguez Dosal, candidato nº 19, de la lista del Partido Popular, en las indicadas elecciones de 25 de mayo de 2003, en sustitución de D. José Luis Gil Díaz. Vista la candidatura proclamada por la Junta Electoral Provincial para las elecciones a Diputados del Parlamento de Cantabria que se celebraron el citado día 25 de mayo de 2003, correspondiente al Partido Popular, en la que consta que D^a María Antonia Cortabitarte Tazón figura en el puesto nº 20, Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario, Nº 13, de 29 de abril de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el Nº 2, del artículo 19, de la Ley de Elecciones al Parlamento

de Cantabria, se acuerda:

Primero. Proclamar Diputada del Parlamento de Cantabria, a D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, candidata nº 20 de la lista del Partido Popular, en sustitución de D. Pedro José Nalda Condado, que ha renunciado a su escaño.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo, a D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, a efectos de lo dispuesto en el segundo inciso del apartado 7, del artículo 108, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tercero. Comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria y a D. Pedro José Nalda Condado.

Santander, 26 de septiembre de 2003. El Presidente, César Tolosa Tribiño".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): A continuación, se procederá al cumplimiento del requisito previsto en el párrafo 3º, del apartado 1º, del artículo 18, del Reglamento de la Cámara, consistente en prestar la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Ruego a la Sra. Diputada que se acerque hasta el lugar preparado al efecto.

Sra. Diputada, ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria?.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, juro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sea Usted bienvenida a este Parlamento. Y le deseo muchos éxitos en su actividad parlamentaria.

Según consta en los Grupos Parlamentarios, D^a María Gema Díaz Villegas ha comunicado la retirada de las preguntas números 11 y 12, incluidas en los puntos 6 y 7 del Orden del Día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tener por retiradas ambas preguntas.

¿Puede aprobarse por asentimiento?. Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 1 en el Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la proposición no de ley relativa a mantener la concesión de la ayuda mensual de cien euros para todas las madres con hijos menores de tres años, presentada por el Grupo Parlamentario Popular~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, en este caso, D^a María Gema Díaz Villegas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Recordaremos que mediante la aprobación del Decreto 92/2002, de 22 de agosto, el Gobierno de Cantabria, presidido por Martínez Sieso, puso en marcha en España una medida innovadora, pionera, en relación a las políticas de fomento a la natalidad que se venían desarrollando y consistente en la concesión de una ayuda de 100 euros, para las madres con hijos menores de 3 años, bien sean naturales o adoptantes, con domicilio fiscal y residencia en Cantabria.

Y el motivo de esta medida vino dado, en primer lugar, porque nuestra Comunidad Autónoma también acusa el fuerte descenso de la natalidad que se está produciendo en todos los países desarrollados. Y en España, desde mediados de los 70, se ha notado esta incidencia de una manera más seria. Y en la actualidad, ocupamos una de las tasas de natalidad más bajas de los países de Europa. Y dentro de ese contexto, Cantabria se encuentra en una tasa incluso inferior a la media nacional.

Asimismo, desde el Gobierno de Martínez Sieso, se tuvo en cuenta el hecho incuestionable de que la natalidad es un beneficio para toda la sociedad y la maternidad es una función social de primer orden que garantiza ese imprescindible relevo generacional, que es una de las cuestiones serias que preocupan en estos momentos y que habrá que afrontar no sólo ahora, sino en los próximos años.

Si bien es cierto que desde hace unos tres años, la cifra ha vuelto a repuntar, se ha querido potenciar este proceso. Y aquí, en Cantabria, que es una de las regiones del Cantábrico con más vitalidad demográfica, que recupere esos índices de natalidad que garanticen el mantenimiento de nuestro sistema

de bienestar y de nuestro sistema productivo.

Por tanto, parece justo y parece lógico que todos los que componemos esta sociedad colaboremos a ayudar a las madres a afrontar esas cargas, esos costes que suponen el nacimiento o la adopción de un nuevo hijo hasta que al menos inicie su escolarización, hasta que al menos cumpla 3 años y pueda iniciar el primer ciclo de educación infantil.

Y esta medida, Señorías, no es una medida aislada, no es una medida que se ha tomado para un momento puntual y un hecho determinado. Esta medida tratar de allanar los condicionantes que puedan hacer que las familias tengan el número de hijos que deseen, que configuren la dimensión de su propia familia. Y esto puede ayudarse a que así sea, paliando de alguna manera el desembolso económico que supone la incorporación de un miembro más a lo que es la unidad familiar.

Y esta paga que fue implantada por el Gobierno de Martínez Sieso, no queremos que se pierda, y desde el momento que se puso en marcha esta medida, se puso como carácter de primer orden su universalidad.

Este carácter universal es importante para que todas las madres, sin exclusión, se sientan motivadas por esta ayuda. Que además implica un reconocimiento a esa importante decisión de traer un hijo al mundo. Y es una aportación y una valoración para que toda la sociedad se beneficie de ello.

Y por lo tanto, esta medida es un incentivo a la natalidad en sí misma. Porque si lo que queremos y lo que necesitamos es que nazcan niños, habrá de motivarse a todas las madres sin excepción.

Y este esfuerzo se ha podido hacer y se va a poder seguir haciendo, porque el Gobierno de Martínez Sieso ha conseguido un gran avance y un gran desarrollo en nuestra Región. Y ha situado a Cantabria entre las tres primeras regiones de la Europa de los quince, en cuanto a crecimiento económico.

¿Y por qué hemos traído aquí esta iniciativa, a sede parlamentaria, si es una cuestión que ya está en marcha?. Pues muy sencillo, Señorías, por responsabilidad. Porque es nuestra responsabilidad, como la responsabilidad de todos los Grupos que se sientan en esta Cámara, recoger las dudas, recoger las preocupaciones que están en la calle y tratar de encauzarlas para que tengan una respuesta acertada.

Señorías. Desde el Grupo Popular sabemos que todas las madres que están cobrando la paga o que tienen expectativas de poder cobrarla en un momento determinado; dudaban sobre su futuro, al no

saber si el nuevo Gobierno se la va a seguir pagando a todas, se la subir, se la va a quitar a unas, a cuántas, por qué.

Porque estarán de acuerdo conmigo en que sólo el Partido Popular ha mantenido una postura clara y ha mantenido una postura firme en esta cuestión. Porque los ciudadanos han conocido declaraciones de personas que hoy forman parte del Gobierno que reflejaban su indefinición. Primero, la definieron de adecuada, para posteriormente hablar de esta medida como electoralista, como efectista. Criticaron su carácter universal. Y por lo tanto, no hemos sido nosotros, Señorías, sino que han sido otros quienes han sembrado las dudas sobre la continuidad de la misma.

Y el día que presentamos nuestra iniciativa, el Portavoz del Grupo Socialista criticaba esta iniciativa, diciendo que era absurdo, que era una cuestión que no estaba en el debate político. Y a los dos días, en comparecencia, el Consejero de Economía, nos anuncia que esa paga se va a modificar y que ya está en el CES para que este organismo emitiera informe. Por lo tanto, si eso no es estar en el debate político, pues venga Dios y lo vea. Porque, verdaderamente, nada más oportuno.

Señorías, lo que queremos es dejar claro, una vez que conocemos cuáles son las dos características fundamentales de esta modificación; es decir, el tope en los 42.000 euros, en tributación individual y la ampliación hasta los 6 años para familias numerosas o para hijos que tengan algún tipo de minusvalía. Ese tipo de mejoras, nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Ya dijimos en rueda de prensa que todo lo que fueran mejoras, íbamos a apoyarlo totalmente y con entusiasmo.

Por lo tanto, apoyo total a estas dos medidas. Porque todo lo que sean mejoras, suponen además la evolución lógica de una medida que se ha puesto en marcha y que una vez que se ha consolidado – como es lógico- y una vez que se ve que hay recursos económicos para ello; es lógico que se mejore.

Nuestra iniciativa, Señorías, plantea instar al Gobierno a que mantenga, al menos, la paga. Y al decir al menos, estamos diciendo que todas las medidas que sean al alza; por lo tanto, toda mejora, está en armonía con nuestra propuesta de resolución.

Por lo contrario, hemos de instar al Gobierno a que no dé pasos hacia atrás, suprimiendo el carácter universal de esta paga. No se puede excluir a ninguna madre. Nosotros creemos que no debe quedar excluida absolutamente ninguna madre, porque es un incentivo a la natalidad.

Y ése es el criterio del Partido Popular, es el

criterio del Grupo Popular, es el criterio de la Unión Europea y es coincidente con el dictamen del CES, aprobado el viernes sobre el Proyecto de Decreto. En el que dice, textualmente: “Que esta ayuda económica a las familias debe ser universal, independientemente del nivel de renta”.

Por tanto, Señorías, nos reafirmamos en la oportunidad de esta iniciativa. Porque en este momento es cuando el Gobierno tiene encima de la mesa ese Proyecto de Decreto y está a tiempo de corregir y evitar un retroceso. Es por eso, Señorías, que pedimos al Grupo Socialista y al Grupo Regionalista que apoyen nuestra iniciativa.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D^a María Rosa Valdés Huidobro, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular parece empeñado con sus iniciativas en generar inquietud e intranquilidad entre los ciudadanos de Cantabria. Si hace una semana, esta Cámara, debatía y se pronunciaba en relación con el mantenimiento de la regulación actual del Impuesto de Sucesiones - materia sensible y de gran trascendencia de cara a la opinión pública de nuestra Comunidad Autónoma- en esta ocasión el motivo de preocupación de los Populares se halla en la actual paga de 100 euros mensuales para las madres con hijos menores de 3 años.

Una vez más, generan ustedes una polémica estéril con la única finalidad de confundir a los ciudadanos de Cantabria, utilizando una estrategia de oposición política que ya les adelanto que no les va a rendir fruto alguno.

En su proposición no de ley, ustedes pretenden que esta Cámara inste al Gobierno a mantener la paga de los 100 euros mensuales para todas las madres con hijos menores de 3 años, a lo largo de toda la legislatura. Pues bien, de nuevo se vuelve a demostrar que no están ustedes acertados en su planteamiento.

Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Popular. Este beneficio social, en favor de las familias cántabras, no sólo se va a mantener, sino que hace

escasos días el Consejero de Economía mencionaba las líneas generales del Gobierno respecto del régimen de estas ayudas a las familias, que va a quedar mejorada de un modo sustancial.

En primer lugar, se fija un tope máximo de renta para poder acceder a estas ayudas, al exigirse que la Base Imponible de la madre para el IRPF no supere la cuantía de los 42.000 euros, unos 7 millones de pesetas, en la tributación individual y una vez deducido el mínimo exento. Con lo cual, la cantidad será probablemente mayor.

Con respecto al establecimiento de este requisito de renta para poder acceder a estas ayudas, consideramos que es un límite lo suficientemente elevado para que se garantice la universalidad de las ayudas. Pero también entendemos que con esta modificación, el Gobierno ha querido hacerse eco del debate abierto que actualmente existe entre los países miembros de la Unión Europea, en cuanto a la fijación de los topes de renta, a la hora de incluir en sus normativas, subsidios o subvenciones a las familias. Por lo tanto, es fácilmente deducible que esta cuestión no es pacífica.

En segundo lugar, se amplían las ayudas para aquellos hijos hasta los 6 años de edad. En el caso de que el menor sea minusválido, o en el supuesto de familias numerosas. Aspecto éste que entendemos que es de una gran relevancia, por su necesidad y oportunidad, en aras al fomento de la natalidad. Pues las familias saben que van a poder contar con esta subvención durante tres años más.

A la vista de lo hasta aquí expuesto, se demuestra una vez más la innecesariedad de su iniciativa y su empeñamiento en generar problemas de aquello que no constituye un problema, sino que determina una solución para las familias de Cantabria. Que –insisto- pueden estar muy tranquilas con el establecimiento de esta modificación normativa.

Por ello ya adelanto que el Grupo Parlamentario Regionalista no va a apoyar esta iniciativa, por innecesaria y por inoportuna. Desde luego, ya nos hubiera gustado a los miembros de nuestro Grupo conocer su opinión y su postura respecto de aquellos otros aspectos que se esbozan en la exposición de motivos del Decreto regulador de estas ayudas. En concreto, me estoy refiriendo a la asignatura pendiente de la conciliación de la vida familiar y laboral, que como todos ustedes saben influye directamente en el fomento de la natalidad, tan necesaria en Cantabria y en España.

Desde nuestro Grupo, somos absolutamente conscientes de que nada sirve apostar por este tipo de medidas de un modo aislado. Es decir, si las

mismas no se ponen en correlación con aquellas otras que son de carácter transversal y que coadyuven a una visión global y más amplia de las políticas familiares desde la perspectiva de esa tan necesaria conciliación a la que anteriormente me refería.

En ese sentido, yo les animo a trabajar en esta área. Desde luego, esperaremos muy gustosos sus aportaciones en este sentido. Pues hasta la fecha, lo único que intentan transmitir –repito- a los ciudadanos de nuestra Región, es la intranquilidad y el desasosiego acerca de cuestiones de gran calado social, con el agravante de que lo hacen de manera injustificada.

Quiero incidir también en el hecho de que nuestro Grupo Parlamentario es especialmente sensible en relación con el fomento de medidas de carácter social, y en concreto siempre ha defendido y defenderá el desarrollo de políticas familiares que sean determinantes para alcanzar los objetivos que estamos seguros se ha propuesto este Gobierno. Y ello sin necesidad de generar un ambiente de inquietud entre los ciudadanos.

Por nuestra parte ya adelanto al Gobierno la colaboración de nuestro Grupo en este importante reto de impulsar aquellas políticas sociales que nos exigen la profunda transformación que en este momento está experimentando la familia, como consecuencia del hecho inexcusable de la incorporación de la mujer al mundo laboral.

Estamos seguros de que el Gobierno es consciente de este debate de plena actualidad, que sin duda ha de ser objeto de la concertación social, si se tiene en cuenta la influencia que este tipo de políticas familiares tiene en el desarrollo futuro del denominado estado de bienestar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sra. Portavoz del Grupo Popular. En privado la he pedido que retire esta iniciativa. Se lo he dicho en varias ocasiones, por el respeto y por el cariño personal que la tengo, la he dicho que retire esta iniciativa. Porque tiene tal nivel de absurdo que parece mentira que una persona con su experiencia política venga aquí con una iniciativa de esta enjundia.

Justo después de que se conoce la comparecencia del Consejero de Economía, después de que se conoce que se ha mandado el Decreto al CES, después de que se conoce todo lo que se conoce sobre la posición del Gobierno con respecto a este Decreto, denominado de la paga de los 100 euros; que venga usted y mantenga la iniciativa. Sinceramente, no lo entiendo. ¡Cuidado!, no lo entiendo como actitud personal, lo entiendo políticamente.

Entiendo que ustedes están intentando describir a este Gobierno como el Gobierno de las siete plagas bíblicas: suben los impuestos, quitan los 100 euros... Intentando despistar y confundir a la opinión pública. Intentando generar una sensación de desazón entre los ciudadanos sobre las incertidumbres de este Gobierno que nos lleva al caos y a la catástrofe. Ya sólo les falta anunciar que vamos a provocar un seísmo cualquier día de estos. Y harán una iniciativa para que el Gobierno no lo consienta, lógicamente.

Entonces, yo, sinceramente, no lo entiendo. No lo entiendo. Un Decreto, el del Gobierno, que no solamente mantiene esa posición absolutamente insuperable del Partido Popular y mejorable, según ustedes; que les sirvió para hacer una buena campaña electoral, por cierto, ya que lo ha dicho ella; es decir, lo utilizaron como un elemento de campaña electoral, pensando que era insuperable, el proyecto.

Pues miren, el Decreto del Gobierno, en términos cuantitativos, incrementa en 1.200 mujeres que se van a beneficiar más que con el suyo. El apoyo a las familias numerosas y el apoyo a los niños y niñas con algún tipo de discapacidad, ampliándolo hasta los 6 años -medida que contempla el Decreto- significa que con la actual población, hay 1.200 mujeres que se van a beneficiar más de las que usted decía, más que en el momento actual. Se incrementa la cobertura de los 100 euros, en 1.200 mujeres.

Por lo tanto, creo que es una medida fantástica. No sólo se mantiene lo que ustedes decían, sino que hay 1.200 mujeres más beneficiadas. Punto número uno.

Punto número dos. Sobre el tema de la universalización. Si ustedes dicen y nosotros compartimos que esto es una medida de estímulo a la natalidad y, por lo tanto, es una medida económica -como decían en su propio Decreto- En su Decreto, decían que era un estímulo de la natalidad y que era un estímulo económico a la natalidad.

¿Ustedes creen que una mujer que gana 8 millones de pesetas al año, necesita estímulos para la natalidad?. Yo creo que el corte que hace el

Gobierno sobre los incentivos es radicalmente generoso. Es tan generoso que afecta a una cantidad de personas absolutamente irrelevante.

Por lo tanto, el carácter universal del asunto, el carácter universal de la paga de los 100 euros, está absolutamente garantizado Tanto como que este Gobierno, lo incrementa en 1.200 beneficiarias más. Pero ustedes insisten en presentar la propuesta y no la retiran. No lo entiendo. A ver ¿Por qué no la retiran?. ¿Cuál es la razón para no retirarla?. ¿Cuál es la razón?. ¿Montar bronca?. ¿Intentar dar una imagen de que este Gobierno es la destrucción absoluta de todas las cuestiones?. Pues es la única lógica.

Porque a mí me parece que una oposición seria, que entiende lo que es la gestión de lo público y que juzga al Gobierno por lo que hace, no por lo que quisiera que hiciera, sino por lo que hace. Y lo que hace, se ve en las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Gobierno; no tiene por qué presentar estas iniciativas.

Por lo tanto, señora Diputada, señores y señoras del Grupo Parlamentario Popular, nuestro Grupo va a votar en contra de esta iniciativa, por considerarla inadecuada, por considerarla inaceptable y por considerarla que está cargada de mala fe política.

Está cargada de deslealtad y está cargada de una intencionalidad, donde pretende aparecer que este Gobierno aparezca el destructor de todas las conquistas sociales que, afortunadamente, entre todos, nos vamos dando en esta tierra. Entre todos. ¿De acuerdo?. Por eso, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en este caso por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Berriolope, efectivamente, en la privacidad que da un pasillo de este Parlamento, pues usted me ha sugerido que retirara la iniciativa, como prueba de amistad. Y yo, como prueba de amistad no la he retirado, pensando que usted, a lo mejor, podía lucirse. Pero la verdad es que no ha aprovechado la oportunidad. No se preocupe que le volveré a dar otra. Le volveré a dar otra.

Yo creo que aquí lo que procede es entrar simplemente en algunas consideraciones, porque creo que el asunto está absolutamente claro. Nosotros seguimos manteniendo que la duda no la

pusimos nosotros en marcha. Nosotros pusimos en marcha la paga, la duda la pusieron ustedes. Quiten ustedes la duda y mantengan la paga.

Y dicho eso, ese Proyecto de Decreto, tengo que decirles que es una auténtica chapuza. Es una auténtica chapuza y espero que si a nosotros no nos toman en consideración nuestras opiniones, sí tengan en cuenta las del CES, que se lo dice sumamente claro.

Tengo que decirles que analizando el Decreto, pero muy a groso modo, las chapuzas ésas, entrar por la vista a cualquiera que le coja. Tengo que decirle que el mismo objeto de la ayuda no está bien definido. Porque no hacen referencia a las mujeres que hacen declaración conjunta. Y entonces, la primera duda. ¿Tienen derecho o no?. ¿O es que no tienen tope de renta?. O sea, primera barbaridad según cogen artículo 1, o sea, es que no hay que estar buceando mucho. Es que la primera en la frente.

Luego, penaliza absolutamente a las madres trabajadoras, al no computar por unidad familiar, se penaliza a la madre que trabaja fuera del hogar, frente a la que no trabajando puede tener la ayuda y resulta que a lo mejor otro miembro de la unidad familiar tiene un patrimonio impresionante o gana un sueldo de los que hacen daño a la vista, simplemente no interpretas ni los números que ponen. Es una penalización absoluta. Es lo más injusto que puede haber el que una mujer pueda tener acceso a esa paga, que resulta que igual sus ingresos de 42.000 euros son los únicos que entran en esa unidad familiar. Entonces, no se tiene en cuenta para nada la unidad familiar, que sería el criterio a tener en cuenta en caso de modificarlo.

Y en caso de modificarlo, si quieren ser justos, por lo menos no plantear sólo un umbral de un tope, sino que fuera por tramos de renta. Eso, lo discutiríamos. Nosotros, no lo aceptaríamos, porque digo que defendemos por encima de todo su carácter universal. Pero es otra barbaridad manifiesta y otra injusticia manifiesta.

Porque además ustedes mismos dicen, en su exposición de motivos: que la decisión de tener o adoptar un hijo parece únicamente personal en aquellas madres que tienen unos ingresos económicos importantes y entonces ponen esa cifra.

¿Qué creen ustedes, que la motivación no es personal cuando una madre lo que está recibiendo, o su Base Imponible, es de 30.000 euros? Pues lo mismo. No sé por qué va a estar establecido ahí el tope, en cuanto a que es una decisión personal.

Porque otra cosa de injusticia total es que ustedes metan en el mismo saco, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, a las que ganan 42.000 euros que a las madres que ganan el salario mínimo interprofesional; puestos a ser justos.

Y esto, Sr. Berriolope, es lo que dice también la Diputada, Rumí, en una pregunta que hace en el

Parlamento de la Nación, en el Congreso de los Diputados. Y ella misma es la que dice que en este tipo de ayudas deben primar el carácter universal, que es el que prima en Europa, con independencia del salario de la madre y con independencia de la situación laboral. Por lo tanto, aquí volvemos a lo de siempre; una cosa se dice en un sitio y otra en otro. Por favor, a ver si poco a poco van corrigiendo eso. Pero ¡claro!, esto no es una cosa que se aprenda en dos tardes. Eso no se aprende en dos tardes.

Mire, después de tres meses estudiando; que ya les hemos aconsejado que estudien, pero es que hay muchas maneras de estudiar; pues no pongan tanta música, porque yo creo que a ustedes la música este verano les está -no sé- distrayendo demasiado. Póngase de codos, pónganse atentos y estudien y traigan aquí normas que sean correctas, porque están presentando chapuzas.

La primera chapuza fue cuando le hicieron a la Sra. Vicepresidenta de este Gobierno tomar posesión dos veces. La segunda chapuza...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Sra. Diputada, perdone. Ha agotado su tiempo...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Presidente, un segundo. Termine, Sr. Presidente. Termine, Sr. Presidente, con su amabilidad. Termine con su amabilidad.

Yo, lo que quiero decirles es que esta decisión que ustedes han tomado no tiene más justificación que querer darle un marchamo pseudo progresista a esta medida, de alguna manera para que todo el mundo sepa en el Gobierno quién manda. Y esto va a ser algo que yo pienso que se va a estar dando permanentemente; que al socio del PRC, le van a estar permanentemente haciendo dar marcha atrás de las medidas que ellos cuando formaban parte del Gobierno anterior habían tomado.

Y tengo que decirles que la sumisión, Señores del PRC, no era su estilo. Pero a veces una Presidencia puede salir muy cara, sobre todo cuando se llega a ella desde la opción menos votada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley relativa a mantener la concesión de ayuda mensual de 100 euros para todas las madres con hijos menores de 3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos afirmativos, diecisiete; votos negativos, veintiuno; abstenciones, cero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente, se rechaza la proposición no de Ley.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

~~EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación relativa a criterios y compromisos en relación con la atención sanitaria en el área de Campóo y el Hospital Público de Campóo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Jaime del Barrio Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Consejo de Gobierno.

Han transcurrido ya tres meses desde la toma de posesión del actual equipo de Gobierno. Tiempo más que prudencial para tomar el pulso a la situación recibida y empezar a hablar de planes de futuro.

Próximamente, iremos trasladando a esta Cámara diferentes iniciativas parlamentarias, destinadas a conocer la situación actual y previsiones de futuro que tiene este Gobierno para diferentes planes, programas y servicios que atienden diariamente a miles de personas. Y que sobre ellos, en las últimas semanas, está empezando a percibirse un cierto grado de paralización y de preocupación en los directamente afectados por ello.

Esperamos que este Gobierno comparezca pronto en Comisión Parlamentaria para exponer, ante esta Cámara, órgano de representación de todos los cántabros, sus proyectos, compromisos para esta legislatura que ahora comienza.

Mientras esto ocurre, no podemos sino interpellar al Gobierno sobre aquellos temas que por su trascendencia no pueden esperar y sobre todo porque ha sido el propio Gobierno, con sus declaraciones, el que ha creado incertidumbre y dudas en un tema en el que ya había compromisos concretos.

El anterior Gobierno Regional aprobó mediante Decreto, la consideración de Especial para el área sanitaria de Campóo, con el objeto de reordenar la asistencia sanitaria de dicha zona tanto en atención primaria como especializada, incluyendo entre sus objetivos el rescate de la Clínica de Reinosa, en manos de la gestión privada y su inclusión en la Red Pública del Servicio Cántabro de Salud como Hospital Público de Campóo, objetivo que se cumplió en enero del año 2002.

Con ello, se dio respuesta a una demanda mayoritaria de la población de la zona de influencia que cubría una necesidad sanitaria de primera magnitud, optimizando recursos públicos desde la reordenación y planificación previas.

Con la elaboración de diferentes informes

técnicos y consultadas diferentes organizaciones y representaciones sociales de la zona, se aprobó un anteproyecto del Plan Director de Obras del Hospital de Campóo; fruto de ello fue la aprobación y ejecución, con su entrada en funcionamiento, de la primera fase de dicho Hospital, en el pasado mes de mayo. Por lo tanto, han transcurrido ya cuatro meses de su entrada en funcionamiento y lo ha hecho a plena satisfacción de profesionales y usuarios.

La segunda y definitiva fase tenía prevista su adjudicación y comienzo de obras en este mismo año y su finalización en el año 2004.

Ese nuevo Hospital previsto para Campóo, una vez terminadas todas las fases; es decir, a finales de 2004; iba a permitir desarrollar un nuevo concepto de hospital de asistencia especializada cuyos valores centrales iban a ser: la alta disponibilidad y la alta resolución, evitando la repetición de modelos hospitalarios convencionales, acudiendo a una opción innovadora en el modelo de atención, organizando recursos para el diagnóstico y tratamiento en régimen de acto único y a la mayor brevedad posible.

Los valores más relevantes de este nuevo Hospital, recogidos en diversa documentación, iban a ser: un Hospital perfectamente integrado y coordinado mediante sistemas informáticos avanzados con el área hospitalaria de Sierrallana y de Valdecilla, así como de la propia red de atención primaria; la mejora en la accesibilidad en los dispositivos, diagnósticos y terapéuticos. En este sentido, estaba prevista la realización de más de 20.000 consultas anuales en las propias instalaciones del Hospital. La disminución de los tiempos de espera para consultas, pruebas diagnósticas y cirugía programada; prestación de una atención sanitaria urgente de máxima calidad y capacidad, con un máximo a nivel de coordinación con el Plan Regional de Emergencias; potenciando la consulta en régimen de acto único. El paciente iba a ser valorado por varios especialistas y realizadas todas las pruebas complementarias en el mismo día.

Se iba a realizar una intensa actividad quirúrgica. Estimándose en 1.100 intervenciones quirúrgicas al año de todos los procesos quirúrgicos, salvo contadas excepciones que habrían de ser remitidos por su complejidad a un hospital de referencia.

Se potenciarían alternativas a la hospitalización de régimen de ingreso, como es la puesta en marcha de potentes programas de hospitalización de día tanto médicos como quirúrgicos. Y a modernización de la estructura de hospitalización en régimen de internamiento, con el desarrollo y puesta en funcionamiento de una unidad de hospitalización con nuevas características, estimándose en no menos de 550 ingresos anuales.

El área de hospitalización polivalente, constituía una innovación dentro del sistema sanitario público de Cantabria, facilitando la organización de trabajo por procesos, con una gran versatilidad funcional mediante a cualquier necesidad de atención y adaptándose en cada momento a las necesidades de la persona. Esta unidad iba a funcionar 24 horas al día, 12 meses al año y los 7 días de la semana.

El área de consultas iba a funcionar en jornada de mañana y tarde, todos los días laborables del año, abarcando una amplia cartera de especialidades.

Éstas son algunas de las grandes líneas recogidas en diversa documentación, pero especialmente en la Memoria funcional del Hospital de Campóo. Memoria sobre la cual se estaba desarrollando el Plan Director de obras que daba respuesta arquitectónica a todas estas ideas.

Entendemos que este Gobierno quiere revisar todo lo anterior, incluso replantear un nuevo Hospital. Entra dentro de sus atribuciones. Pero lo que no podemos aceptar es que se ponga en duda que este Hospital hubiera sido una realidad con estas características, a finales del año 2004, con el anterior Gobierno.

El Gobierno anterior, cumplió el tiempo y en forma todo aquello que prometió. Este Gobierno tiene que empezar a ganarse esa credibilidad; pero para ello, previamente, tiene que comprometerse a algo.

Por ello, interpelamos al Gobierno Regional sobre cuáles son sus criterios y compromisos en relación con la asistencia sanitaria del área especial de Campóo y más concretamente con el Hospital Público de Campóo.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

El Gobierno de Cantabria quiere, en esta interpelación parlamentaria, reiterar su compromiso con la remodelación del Hospital de Campóo y con la puesta en marcha de un Hospital Público capaz de prestar una asistencia especializada de calidad para la comarca de Campóo-Los Valles.

El Gobierno de Cantabria entiende que la creación de un Hospital para Campóo forma parte de la construcción de un futuro para la Comarca. Creemos que el Hospital de Campóo no es sólo una institución sanitaria, es una importante fuente de empleo, es un factor de dinamización social y económica. Tiene un alto valor simbólico para la población. Es una medida de la vitalidad de esa Comunidad y cumple una función de legitimación del Estado frente a los ojos de los ciudadanos.

Por eso, la revocación del concierto que el INSALUD mantenía con Clínica Reinosa en 1985, debido a la alta ineficiencia en la gestión y las dificultades con el Hospital Cervatos, que ha insistido en mantener un modelo convencional de asistencia especializada, han sido vividos en nuestra Comarca que ha sufrido una reducción drástica en su población y ha sido severamente castigada por la reconversión

industrial como un signo evidente de decadencia y de abandono, por parte de los poderes públicos.

El Gobierno de Cantabria quiere y debe atender la aspiración de un Hospital para Campóo, sin olvidar que la reclamación de fondo de los ciudadanos es la de un futuro para la Comarca de Campóo-Los Valles.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, acepta iniciar el esfuerzo de construir un Hospital para Campóo. Esfuerzo que debe integrarse en una actuación conjunta de todas las Consejerías y de este Parlamento, para impulsar social y económicamente a la Comarca de Campóo.

Construiremos un Hospital capaz de atender todos los problemas de atención especializada que se puedan resolver en Reinosa, sin comprometer la calidad de la asistencia que reciban sus ciudadanos.

Nuestra voluntad –no lo duden– es inequívoca. Estamos elaborando un proyecto riguroso para el Hospital. Trabajando en la elaboración de una Memoria, a partir de datos actualizados de toda la asistencia prestada a la población de Campóo-Los Valles, de los que no se disponía previamente al rescate del contrato de gestión de la empresa Hospital Cervatos.

Esa Memoria servirá para establecer un plan funcional, con la colaboración de técnicos del Servicio Cántabro de Salud, con los profesionales del propio Hospital Campóo y con la colaboración de la Escuela Andaluza de Salud Pública, sobre el que redactar un proyecto arquitectónico en consonancia.

Vamos a integrar el Hospital Campóo en el Servicio Cántabro de Salud, para que forme parte de la red sanitaria cántabra.

Y, finalmente, hemos consignado una partida presupuestaria suficiente para la rehabilitación del Hospital, así como para el sostenimiento de la asistencia que actualmente se presta en él.

Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Portavoz del Grupo Popular, D. Jaime del Barrio Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia de la Consejera de Sanidad, en esta Tribuna. Y agradecerle además en los términos en que lo ha hecho.

Si bien, de su intervención todavía siguen quedando dudas sobre oír un compromiso claro de cuál va a ser el futuro del Hospital de Campóo y de la asistencia especializada en Campóo que va a partir de este Gobierno.

Probablemente, si hubiera habido ya la comparecencia de la propia Consejera en Comisión, estas dudas que hoy nos vemos obligados a plantear en esta Tribuna hubieran quedado disipadas.

Oyéndola, indudablemente, la mayoría de las aseveraciones que ha hecho corresponden a una época anterior. Es decir, fue el propio Gobierno anterior, el que hizo el rescate de la gestión privada, fue el Gobierno anterior el que entendía que tenía que estar en este Hospital en la propia Red de Salud Pública, fue el Gobierno anterior el que encargó la elaboración de diferentes informes; ninguno de ellos con ningún tipo de marchamo político, todos informes técnicos. Incluso la Consejera ha citado de la propia Escuela de Salud Pública de Andalucía. Y que son estudios, todos ellos, que han permitido elaborar ese plan funcional para el Hospital de Campóo.

Ha comenzado la intervención diciendo que reitera el compromiso. Reiterar significa volver a reafirmar, y ese compromiso no le hemos oído, todavía.

Ha habido, públicamente, una sensación de creación de incertidumbre, de duda. Y una necesidad de que exista un compromiso político de que exista el Hospital de Campóo.

La primera intervención fue decir que no había proyecto, que no había dinero, que no había presupuesto. Yo creo que un Gobierno que gestiona 580 millones de pesetas anuales, en materia sanitaria, tiene que saber perfectamente cómo adjudica la segunda fase, cómo inicia las obras y cómo en el Presupuesto del año 2004 completa estas obras.

Antes lo he comentado. Este Gobierno está en su legítima responsabilidad de reevaluar y hacer un nuevo modelo y de hacer un nuevo hospital. Pero insistimos, queremos oír a este Gobierno que nos diga: qué hospital va a hacer en Campóo, qué plazo prevé para el inicio de las obras del Hospital de Campóo y para cuándo prevé su entrada en funcionamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra Dña. Rosario Quintana Pantaleón, Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Gracias, Sr. Presidente.

He comenzado mi intervención, diciendo que reiteraba el compromiso del Gobierno de Cantabria, porque ese compromiso ha sido trasladado a los ciudadanos de Campóo—Los Valles.

Yo, personalmente, acompañada de la Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla" y del Director General de Ordenación y Planificación Sanitaria hemos mantenido sucesivas entrevistas con los 11 Alcaldes de Campóo—Los Valles, con la Mesa

de Sanidad de la Comarca y con el Comité de Empresa del propio Hospital de Campóo, para informarles que este Gobierno -el Gobierno de Cantabria- estaba comprometido con la rehabilitación de ese Hospital y con la redacción de un plan funcional y de un plan arquitectónico, un plan director de obras, para el Hospital de Campóo.

Salimos a la prensa en varias ocasiones por esta razón. Ello me lleva a decir, por tanto, que reitero el compromiso.

Cuando asumimos la responsabilidad que actualmente ocupamos, nos encontramos con que la obra de la fase 1 no había sido finalizada. Había habido la solicitud de un acta parcial de ocupación, pero la obra de la fase 1 del Hospital de Campóo no fue dada por finalizada hasta el 16 de agosto, como así consta documentalmente en carta de la propia empresa constructora OHL.

No ha existido ninguna paralización, por nuestra parte; ya que a la mayor brevedad posible, el día 10 de septiembre en concreto, hicimos la recepción de esa obra.

Nos encontramos con problemas en dicha recepción; algunos tan curiosos como la inexistencia de tabiques entre boxes de Urgencia que impedía la confidencialidad en la asistencia. Situación que va a ser corregida por la propia empresa, puesto que esos tabiques se colocarán en la primera quincena del mes de octubre.

Nos encontramos con que no existía presupuesto para la continuación de la obra del hospital. Ni siquiera había presupuesto consignado para la elaboración del proyecto, del resto de la construcción del hospital. Y nos encontramos con que no existía realmente tampoco un modelo de hospital, un proyecto funcional para el Hospital de Campóo. De hecho, había ideas. De hecho, había documentos, pero en ocasiones contradictorios entre sí.

Por ejemplo, existía un documento, al que tuvimos acceso el personal sanitario de la zona y que fue repartido y comentado con los Ayuntamientos al menos, porque los Alcaldes de los Ayuntamientos disponen de él, en el que se hablaba de un hospital que iba a tener 50 camas: 35 para media-larga estancia y para atención sociosanitaria. Y 5 camas para el área de urgencias.

Mientras que, por ejemplo, en el plan funcional que elaboró la Escuela Andaluza de Salud Pública, que según información verbal del antiguo Director General de Ordenación Sanitaria era plan funcional del Hospital de Campóo, no se contemplaba la existencia de camas de hospitalización y solamente se contemplaba una unidad múltiple de alta resolución con 8 boxes.

Y finalmente, y hablando ya de realidades, el área de Urgencias que se ha finalizado, no dispone de camas de observación, no dispone de ninguna de esas 5 camas de hospitalización que en uno de los planes funcionales se consignaban.

Y en el anteproyecto redactado por el director de la obra, para el resto de las fases, sólo figura el diseño de una unidad múltiple de alta resolución y de 30 camas de hospitalización.

¿Cuál de todas estas cuestiones es el Plan Funcional?

Nosotros, nos hemos encontrado con que no había un proyecto funcional definido para el Hospital de Campóo. Y difícilmente, sin un proyecto funcional, es posible tener un diseño arquitectónico.

En realidad, se inició un proyecto de reforma sin proyecto funcional previo. Proyecto de reforma justificado por el lamentable estado en que había dejado las instalaciones la empresa privada que tenían ustedes la obligación de controlar. Y no se procedió, tras el rescate, a evaluar el grado de cumplimiento del deber de construcción, de mantenimiento del inmueble, a pesar de las evidentes e importantes deficiencias.

A pesar de los informes del Arquitecto y de la empresa TRIAS sobre graves problemas en la cimentación de las estructuras de un edificio enfermo -recordémoslo- construido en el año 1975, se decidió continuar adelante con su rehabilitación. Y se plantearon, en la fase 1, arreglar lo que se consideró prioritario: el área de Urgencias, el área quirúrgica, la sala de rayos, las cocinas y crear un archivo y una zona administrativa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señora Consejera, debe terminar que ha agotado ya su tiempo.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): De acuerdo.

Resumiendo. No teníamos un proyecto asistencial ni arquitectónico. Pero tranquilícense, no se preocupen, vamos a tener un proyecto funcional, acorde con las necesidades de la Comarca de Campóo y acorde con esos criterios innovadores que deben regir la asistencia especializada y hospitalario hoy día. Y por tanto, tendremos un proyecto arquitectónico adecuado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Señora Consejera.

Pasamos a los puntos números 3 y 4.

Los puntos 3 y 4 pueden agruparse a efectos de debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Pregunta relativa a creación de centros integrados de Infantil, Primaria y Secundaria, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

~~Y pregunta relativa a planes para la creación de centros integrados de Infantil, Primaria y Secundaria, presentada por este mismo Diputado.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene

la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La mejora de la enseñanza constituye un objetivo central para todos los ciudadanos. Además, es necesario tener especial sensibilidad en el medio rural. Y por ello, se deben evitar al máximo los desplazamientos, asegurando una buena calidad.

Las Administraciones Públicas deben facilitar el acceso a la enseñanza obligatoria; es decir, hasta los 16 años; a todo alumnado, en especial a los que viven en las zonas rurales. De tal forma que se contribuya así a compensar las desigualdades, derivadas entre otras de la distribución geográfica.

Al crear centros en los cuales se puedan impartir enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria en determinadas zonas, se consigue evitar los desplazamientos excesivos o que determinados alumnos tengan que ir a residencias internas, alejándose de sus pueblos, de su familia; en resumidas cuentas, de su entorno.

Por ello, parece procedente preguntar al Gobierno en estos momentos: si cree conveniente la creación de estos Centros, en los cuales se pueda impartir tanto Infantil, Primaria y Secundaria. Y si lo cree conveniente: qué planes tiene al respecto para llevarlos a cabo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación.

Tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Resulta sorprendente que el Diputado del Partido Popular se muestre ahora tan preocupado por un tema sobre el que pudieron actuar hace tiempo y al cual no le dieron ninguna solución.

Pregunta si el Gobierno cree conveniente la creación en determinadas zonas de Cantabria de Centros integrados de Infantil, Primaria y Secundaria.

Nosotros creemos, y siempre lo hemos manifestado así, que hay que escuchar, atender y dar respuesta a las especiales características que se dan en algunas zonas concretas de nuestra Comunidad Autónoma.

Zonas en las cuales hay que conjugar su especial ubicación, las circunstancias de la población que en ellas vive y las necesidades educativas del alumnado.

Hay zonas en Cantabria que por estas especiales características y circunstancias es necesario dar una respuesta a los distintos niveles de

la enseñanza.

El Sr. Portavoz del Partido Popular habla de Centros integrados, o se pueden llamar de otra manera. Lo importante, Señoría, es buscar soluciones a cada caso y resolver una situación concreta y determinada que existe desde hace tiempo, desde hace bastante tiempo.

Pero nosotros siempre lo hemos pensado así, no como ustedes. Sabe usted que este tema ha salido ya en este Parlamento hace años y, sin embargo, se han negado sistemáticamente a dar solución al mismo.

Pregunta también qué planes tiene el Gobierno al respecto. No es una cuestión de planes, es una cuestión de metodología y de trabajo que ya está en marcha. Y es estudiar caso a caso las circunstancias de cada zona implicada para buscar y dar respuesta a cada sitio.

Desde la Consejería de Educación se está trabajando con rigor. No tenemos ninguna intención de hacer anuncios grandilocuentes para salir del paso. Trabajamos para resolver y buscar soluciones a los problemas y trabajamos con la dificultad añadida de tener que resolver además los problemas heredados de la gestión anterior.

Tenga la seguridad, Señoría, que este Gobierno ya ha empezado a ocuparse de la situación de la educación en estas zonas especiales de Cantabria. Y digo ocuparse, porque preocupados hemos estado siempre y así lo hemos manifestado en este Parlamento.

Pero estamos trabajando con rigor. Y tenga la seguridad de que tratamos el tema con la especial sensibilidad que merece el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Señoría, realmente lo que usted tiene que hacer es empezar a gobernar; no hacer oposición a la oposición, porque efectivamente nosotros hemos gobernado siete años pero ustedes gestionaron la educación aquí en Cantabria catorce años.

Ustedes; si está tan mal, si todo está tan mal, ¿En catorce años no fueron capaces de hacer absolutamente nada, o lo que realmente es lo hicieron peor?.

En resumidas cuentas, si planteamos algo o preguntamos algo, la cuestión está que no podemos preguntar, porque como no hemos hecho... Mire, evidentemente, cada Gobierno lleva a cabo sus planes y sus proyectos. Y los nuestros fueron

juzgados por los ciudadanos; que la repito, nosotros, con esos proyectos, esos planes, esas ideas, obtuvimos 147.000 votos; ustedes, 100.000. Es decir, que no me dé clases de si realmente hemos hecho, o no hemos hecho.

Yo, lo que la he preguntado y no me ha contestado. Ha dicho que pensará, que estudiará, que reflexionará. Yo supongo que usted estudia, piensa, reflexiona, entre otras cosas porque igual tiene que conocer un poco más el sistema educativo, evidentemente, y necesita tiempo para reflexionar. Pero lo que la he preguntado es: si piensa llevar a cabo esos centros; si piensa ponerlos en marcha. Creo que es una pregunta con la máxima naturalidad y que eso no lleva en principio ninguna crítica al Gobierno.

Me imagino que preguntar al Gobierno desde la oposición, ustedes lo verán con naturalidad. Si traemos una proposición no de Ley, nos dicen que no lo podemos hacer; nos piden que la retiren por la mañana. Si traemos preguntas, se sorprenden de porqué hacemos preguntas.

¡Oiga!, ¿Entonces, qué quieren? ¿Cerrar el Parlamento ustedes? ¿Ustedes quieren cerrar el Parlamento, que no vengamos aquí, que no les digamos nada?. Eso es lo que realmente ustedes quieren, pues díganlo así a los ciudadanos.

A ustedes les interesa hacer que gobiernan o decir que gobiernan, pero sin Parlamento; sin hacerles preguntas, sin seguirles el control. Efectivamente, eso es lo que les gusta.

Pues miren, nosotros tenemos la obligación de plantearles las inquietudes de los ciudadanos. Y por ello les haremos aquí las preguntas. Y ustedes tienen la obligación –creo yo- de responder y decir si lo que les preguntamos lo van a hacer o no lo van a hacer en un caso como este, que es una medida concreta.

Entonces, yo la reitero la pregunta: ¿Ustedes consideran adecuados centros en los cuales se imparta infantil, primaria y secundaria? ¿Lo consideran adecuado: sí o no?. No me diga otra cosa: sí o no; porque es una pregunta concreta. Y si me dice sí, ¿Cuándo piensa poner ese centro en marcha?. Porque, ustedes, me imagino que eso lo habrán reflexionado, lo habrán pensado, en los cuatro años anteriores, tenían un programa definido, sabían muy bien lo que iban a hacer. Y evidentemente además pactaron un gobierno de coalición, en el cual decían que tenían perfectamente claro cuáles eran las funciones y cuáles eran los proyectos que iban a llevar a cabo.

Por tanto, no tiene sentido ahora que después de estar todo ese tiempo reflexionando, analizando, coincidiendo los programas, porque además coincidían los programas perfectamente, ahora no tiene sentido que vuelvan a reflexionar, a analizar. No sé si ahora coincidirán después de la reflexión, o no. Pero díganos si van a hacer los centros o no van a hacer los centros.

Desde luego, considero que hay lugares -y

usted lo reconoce y yo estoy de acuerdo con usted- que hay zonas de Cantabria donde evidentemente creo que lo mejor para esos alumnos es hacer centros que permitan una flexibilidad organizativa y que realmente se pueda impartir infantil, primaria y secundaria, y así se resuelve la escolarización en determinadas zonas de Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, yo le recomiendo al Portavoz del Partido Popular que se sosiegue, que empezamos ahora la legislatura y tenemos muchos proyectos y planes que poner en marcha.

Usted tiene la obligación de preguntar por las inquietudes, efectivamente. Y yo la obligación de contestarle. Pero esas inquietudes de las que usted preguntaba hoy son las mismas inquietudes que han permanecido a lo largo de esta legislatura. Y el problema que hoy plantea usted aquí no lo han resuelto ustedes.

Hay zonas de Cantabria donde hay que dar una respuesta educativa. Son las mismas zonas que existían hace tres meses, hace un año y hace dos, Sr. Portavoz del Partido Popular.

Y es que de verdad que yo me alegro que al Partido Popular por fin le preocupe tanto la educación y los problemas sin resolver que hemos heredado de ustedes, de la gestión que han llevado a cabo. Hasta tal punto es así que usted nos decía antes, en la exposición de motivos: que la mejora de la enseñanza constituye un objetivo central para todos los ciudadanos. Efectivamente, pero es una pena que ustedes piensen así porque se han preocupado muy poco de los problemas de los ciudadanos. Y la prueba más palpable es la lista, extensa lista de necesidades, preocupaciones y carencias que a lo largo de este verano me han planteado los ciudadanos, los colectivos sociales y los representantes municipales.

Afirma, Su Señoría, que es necesario tener una especial sensibilidad con el medio rural. Efectivamente, y nosotros la estamos demostrando. Hay un refrán que dice: "Nunca es tarde si la dicha es buena", y yo me alegro de que se les haya despertado a ustedes desde la oposición esa sensibilidad por el medio rural.

Seguro que sabe, Su Señoría, dónde está Dobres y Valdició, y sino lo puede buscar en el mapa. Pues ustedes, una de las últimas cosas que hicieron antes de dejar el Gobierno fue cerrar las escuelas de esas dos zonas; zonas con las que sin duda, Señoría, hay que tener una especial sensibilidad. La que nosotros hemos tenido, que nos ha hecho abrir este verano de nuevo esas dos escuelas dadas las

especiales características que se dan.

Por lo tanto, Señoría, la especial sensibilidad con el medio rural de Cantabria se demuestra con hechos, no con discursos ni con palabrería.

Y le diría más. No se preocupe, porque esta nueva Administración Educativa tiene mucha sensibilidad con el medio rural, y lo estamos demostrando, pero con hechos palpables y con hechos concretos.

Durante este verano hemos estado analizando la situación de esas zonas de las que usted habla; zonas que ya han salido en este Parlamento la pasada legislatura: la zona de Puentenansa, la de Ramales, por ejemplo. Y lo que estamos haciendo es hablar directamente con las personas implicadas, escuchando sus necesidades y sus planteamientos para buscar soluciones a ese tema. Soluciones que ustedes tenían que haber dado ya en la Administración anterior porque tuvieron ocasión de hacerlo, pero sin embargo no tuvieron ninguna voluntad política.

Señoría. Yo, simplemente, decirle que se tranquilice, que vamos a dar respuesta no solamente a ese problema, sino a otros muchos más. Porque esta nueva Administración tiene mucha sensibilidad con el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto número 5 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Pregunta relativa a novedades introducidas en las circulares dirigidas a los Directores de Centro con respecto a las del curso precedente, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quizá, lo primero que tenga que decir es que estoy sosegado, estoy tranquilo. Pero si usted lo que me pide es que esté sosegado, que esté sentado en la butaca y no salga aquí, se equivoca; me va a ver aquí durante estos años unas cuantas veces. Yo pienso que a usted le vendría muy bien que yo no saliera aquí, pero.... Pues, sino, no sé porqué la preocupa. No sé porqué la preocupa y me dice que esté sosegado y callado.

Habla de listas que ha encontrado, reivindicaciones que ha encontrado. Si quiere, yo me ofrezco a comparar la lista de reivindicaciones que usted ha encontrado con las que yo encontré también en el año 96. Es decir, que yo puedo comparar con usted y así vemos cuál es mayor o menor.

Pero bueno, ahora mismo, lo que la pregunto

es con respecto a las circulares de comienzo de curso. Al comienzo de cada curso, la Consejería envía a todos los Directores una circular para informar de los aspectos más sobresalientes que interesan para el funcionamiento de los centros.

En la prensa, por lo menos es lo que ha aparecido, la Sra. Consejera ha dicho haber mantenido negociaciones con el Comité de Directores y las Organizaciones Sindicales, sobre el contenido de esas circulares. Si eso es cierto, parece natural pensar que se han introducido cambios significativos respecto de las circulares del año anterior.

Sabemos que desde diciembre está en vigor una nueva Ley de Educación, Ley Orgánica de Calidad Educativa, que introduce cambios para el curso 2003-2004. Pero además de estos cambios que son obligatorios por la nueva Ley de Calidad, parece oportuno preguntarla: qué novedades en concreto se han introducido en dichas circulares con respecto a las del curso precedente, exceptuando las que son obligatorias por aplicación de la LOCE.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación,
Dña. Rosa Eva Pérez Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Pérez Tezanos):
Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero, decirle al Sr. Diputado que yo estoy encantada de que usted salga a esta Tribuna, porque eso me permite a mí también salir a esta Tribuna y que los ciudadanos de esta Región vean lo que vamos a hacer en materia de Educación.

Como saben, todos los años al empezar el curso, para poner en marcha el funcionamiento de los centros, se envía una circular de inicio de curso. Dicha circular, por sí no lo saben Sus Señorías, tiene como finalidad ordenar el comienzo de curso escolar en los centros educativos, en su parte más mecánica de establecer los aspectos de organización y funcionamiento de los centros: la asignación de profesores a tutorías, horarios, desdobles y otras cuestiones para ordenar este inicio de curso.

Esta circular se centra en dos aspectos fundamentales. Por una parte, los derivados de la nueva normativa; en este caso la LOCE: la Ley Orgánica de Calidad de la Educación; que el Sr. Diputado ha dicho que no le interesa, según nos dice en la formulación de la pregunta.

Y en segundo lugar, las cuestiones que aún no siendo novedades son necesarias ampliar o explicar, porque sabemos que se suelen producir distorsiones en los claustros de profesores o en la organización del centro

Como puede ver en el documento que está desde finales de agosto en todos los centros, se han suprimido aspectos que ya no son necesarios, se han incorporado las novedades relacionadas con la nueva

normativa, la información de los Reales Decretos, Decretos y Ordenes aprobados en verano. Y se han añadido y redactado algunos puntos de manera más clara, como el apoyo de los tutores de infantil o la parte dedicada al refuerzo educativo; es decir, a los apoyos al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Además, como novedad hemos mantenido reuniones con el Comité de Directores de Centros y con los Sindicatos para analizar con ellos la circular de inicio de curso y han estado de acuerdo en los términos de la misma. Reuniones, Señoría, que van en la línea de dar participación a la Comunidad Educativa con el objetivo sin duda de mejorar y facilitar el funcionamiento de los centros, objetivo permanente de la nueva Administración educativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sra. Consejera. Como usted tiene muchas ganas de hablar en el Parlamento, podía haber hablado ya y haber pedido la comparecencia en la Comisión y explicar todos los proyectos, planes y demás. Y lo podía haber hecho ya perfectamente. Y desde el 4 de julio que tomaron posesión han tenido tiempo más que suficiente. O sea que, realmente, la verdad no es que quiera venir, sino que realmente no quiere venir a explicarlo.

Además debo decirle que usted es Gobierno. Y por lo tanto, como Gobierno lo que tiene que hacer es tomar decisiones. Y eso es lo que realmente debe explicar a los ciudadanos, las decisiones que toman, que de momento no han tomado ninguna porque la circular no ha cambiado nada. No han cambiado nada. Han cambiado, única y exclusivamente, aquellas cuestiones que son obligatorias como consecuencia de la entrada en vigor de la LOCE y lo demás lo han dejado todo igual.

Y tampoco han negociado nada. Simplemente, les han enseñado la circular, que además es la misma del año pasado –ya digo– cambiándole única y exclusivamente lo correspondiente a la promoción de la LOCE y han enseñado esa circular a los Directores.

Y eso que dicen ustedes “enseñarles”; pues luego lo transforman que han negociado, que tienen una mayor participación. Bueno, cuando realmente propongan algo, porque no han propuesto nada, no proponen absolutamente nada.

Entonces, digan: o que la circular del año pasado estaba bien, que ya empezarán a decir que algunas cosas de las que hacíamos el año pasado estaban bien; hasta ahora dicen que todo estaba mal, pero la circular por lo menos empezarán a decir que está bien.

Yo estoy seguro que aquí, en estos cuatro años, van a decir unas cuantas veces que lo que

hemos hecho estaba bien. De momento, empiezan a decir que la circular estaba bien. Porque le 99,99 por ciento de la de este año es la misma que la del año pasado. Lo cual quiere decir que si ustedes la han firmado y la han aprobado estaba bien. Dígalo, dígalo: Estaba bien; o bien que no tienen otras ideas para introducir nuevas propuestas. También puede ser, pero diga lo que es.

En resumidas cuentas. Lo que tienen que hacer es tomar decisiones. Y por otro lado, no estar continuamente en el discurso de que lo que estaba anterior estaba muy mal y que por eso ahora no tienen soluciones.

Digan cuáles son sus soluciones. Digan cuáles son sus proyectos. Y, evidentemente, evaluaremos esos proyectos. Y además, por otro lado -y termino con esto- comparezca cuanto antes, en la Comisión correspondiente, para explicar sus planes y sus proyectos y así luego podremos debatirlos y analizarlos. Comparezca, que han podido comparecer perfectamente. Tienen la mayoría en esta Cámara para poder comparecer con la máxima urgencia, si hubieran querido. Lo que pasa es que se les olvidó y ante la petición del Grupo Popular han caído y han dicho: "Ahora queremos comparecer y además con la máxima urgencia".

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, lo primero que le tengo que decir es que voy a comparecer en esta Cámara, en este Parlamento, el 8 de octubre; la misma fecha en que se produjo la comparecencia de la Consejería de Educación, en el año 99...(murmullos)....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor... Por favor, ruego guarden silencio.

Por favor, ruego guarden silencio.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos):...Mire, Señoría. Yo, le voy a reiterar lo dicho anteriormente. Porque yo no sé si usted debería conocer cuál es la finalidad de la circular de inicio de curso. Y usted sabe que no es otra que ordenar el comienzo del curso. Eso es lo que es la circular de inicio de curso, la parte dinámica del centro.

Y la parte educativa y pedagógica, que es lo que usted querría preguntar, se organiza no a través de la circular de inicio de curso, sino de las Ordenes de diferente naturaleza que se convocan a lo largo del curso, de las directrices de la inspección educativa. Y en nuestro caso, de las reuniones que estamos manteniendo y vamos a mantener con los Directores de los Centros, donde les comunicaremos aquellos aspectos que queremos potenciar a lo largo de este curso.

Nosotros, Señoría, no hemos enseñado la circular a los Sindicatos ni al Comité de Directores, hemos mantenido reuniones con ellos y hemos analizado esa circular de inicio de curso con ellos y han estado totalmente de acuerdo. Mal que a usted le pese, que eso sí que es una novedad, dar participación a la Comunidad Educativa.

Me sorprende, no obstante, que el Sr. Diputado se interese tanto por la circular de inicio de curso y no por el inicio del curso, en todos sus aspectos; porque eso sí que es importante.

Pues mire, le voy a decir. El inicio del curso se ha producido con total normalidad. Y esto ha sido valorado positivamente por toda la comunidad educativa.

Y además le voy a decir algo. Tengo que decir que todo el mundo ha hecho el esfuerzo, incluida la comunidad educativa, para que el inicio del curso fuera con esa normalidad necesaria que es la que todos queremos, o por lo menos una inmensa mayoría.

Y además quiero decir que se ha hecho con un gran esfuerzo, sobre todo por acondicionar y porque estuvieran a punto determinados centros que se encontraban en obras, que como usted sabe estaban contratadas y tenían plazos de finalización para finales de septiembre y finales de octubre. Pero que, sin embargo, a lo largo de todo el verano, desde la Consejería de Educación hemos estado trabajando para agilizar en lo posible y para que los alumnos estuvieran en los primeros días del inicio de curso en sus aulas. Y así ha sido.

Por lo tanto, Señoría, mire, la circular de inicio de curso ha cumplido la finalidad que tiene que no es otra que ordenar el comienzo de curso. Y el inicio de curso se ha producido con esa normalidad que todos deseamos, y que usted también, si tanto se interesa por la educación, tendría que desear.

Y vamos a seguir -mal que le pese- en la línea de dar participación a la comunidad educativa. Nosotros, no enseñamos las cosas, sino que damos participación a la gente. Y convocamos a los Sindicatos, convocamos a los Comités de Directores y a las direcciones de los centros, para escucharles, oírles y atender sus sugerencias.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Los puntos 8 a 12 pueden agruparse a efectos de debate.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Preguntas relativas a conocimiento de la modificación de proyecto del Teatro Cocha Espina de Torrelavega.~~

~~A informe sobre la modificación del proyecto del Teatro Cocha Espina en Torrelavega.~~

~~A contenido de la modificación del proyecto del Teatro Concha Espina de Torrelavega.~~

~~Aumento de presupuesto de la modificación del proyecto del Teatro Concha Espina de Torrelavega.~~

~~Y si el Gobierno se hará cargo de la modificación del proyecto del Teatro Concha Espina de Torrelavega. Todas ellas presentadas por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra la Dña. Tamara González Sanz, por un tiempo de nueve minutos, repartidos –como la Diputada sabe- en las dos intervenciones.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Que Torrelavega cuente con un teatro municipal como será el futuro Teatro Concha Espina será un objeto sin duda importante para esta ciudad, al cumplirse con el objetivo de que por fin este nuevo espacio cultural permita tanto concretar como dinamizar la oferta cultural de la segunda ciudad de Cantabria.

Una infraestructura cultural que ha sido ampliamente demandada por los ciudadanos de Torrelavega. Ciudad que contó desde finales del siglo XIX y durante un gran largo trecho del Siglo XX con dos, e incluso hasta con tres teatros municipales: El Teatro Hoyos, de titularidad privada donde los torrelavegenses de principio de siglo vivieron grandes acontecimientos teatrales. O más recientemente en los Teatros: Garcilaso y Principal, desaparecidos respectivamente en los finales de la década de los 60 y principios de los 70.

Torrelavega, no ha contado desde entonces con un centro idóneo para poder desarrollar ésta y otras actividades culturales, teniendo que recurrir a la utilización del salón de actos del Instituto Marqués de Santillana, centro de titularidad pública que ha sido cedido generosamente, primero por el Ministerio de Educación y Cultura y posteriormente, a partir del año 99, por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

Esa aspiración sentida por gran parte de la ciudadanía de Torrelavega, de contar con un teatro municipal ve por fin la luz la pasada legislatura tras la firma del convenio de colaboración que el Gobierno de Cantabria suscribe con el Ayuntamiento de Torrelavega, en diciembre del año 2002.

Convenio en virtud del cual, el Gobierno de Cantabria adquiere el compromiso de financiar el coste de la obra al 50 por ciento, de acuerdo a un expediente de gasto plurianual de los años 2002 a 2005, un crédito a consignar en los presupuestos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Convenio en el que además se preveían fórmulas de cooperación para el equipamiento del centro y el diseño y ejecución de su posterior programación cultural.

Cuando se firma el convenio, había un proyecto técnico firmado por los arquitectos: D. Luis Castillo Arenal y D. César Cubillas Ochoa, con un presupuesto próximo a los 6 millones de euros.

Han aparecido en los medios de comunicación y a nosotros nos ha llamado la atención unas declaraciones de la Sra. Alcaldesa de Torrelavega, que entre otras afirmaciones que no viene aquí al caso recordar, hacía referencia a modificaciones del proyecto inicial; razón por la que la construcción del futuro Teatro –anunciaba la Sra. Alcaldesa- sufriría nuevos retrasos.

Ante esas declaraciones, nos han surgido dudas razonables sobre cuál va a ser el proyecto final. Razón por la cual formulamos las siguientes preguntas: Si el Gobierno de Cantabria conoce la modificación anunciada; si la ha informado favorablemente; en qué consiste; si ésta conlleva aumento de presupuesto. Y si éste existiese, si el Gobierno de Cantabria se hará cargo del mismo.

Esperamos que el Sr. Consejero nos aclare las dudas que tenemos al respecto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

El Gobierno, Señoría, no tiene constancia de modificación alguna relativa al proyecto del Teatro Concha Espina.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada, Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, me ha dejado usted un poco descolocada, porque no esperaba esa respuesta. Porque en el convenio que se suscribió por el Gobierno de Cantabria con el Ayuntamiento de Torrelavega, cuando usted era Alcalde de esa ciudad, me parece que la cláusula 3ª: establece que cualquier cambio en el proyecto tiene que ser conocido por las dos Administraciones, conocido y aprobado.

Pero no entiendo porqué la Alcaldesa de Torrelavega anuncia modificaciones y usted no es conecedor de las mismas, cuando evidentemente ese convenio está suscrito entre las dos Administraciones.

Esas discrepancias, no entiendo a qué pueden llevar en el caso concreto del Teatro Concha Espina, que es una infraestructura cultural necesaria en el Ayuntamiento de Torrelavega.

Así que me gustaría que el Sr. Consejero aclarase un poco más al respecto; porque como le he dicho al principio, me ha dejado totalmente descolocada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura. D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Señoría. Entiendo que lo que ha dicho ha sido fruto de la desubicación y de la descolocación.

La primera pregunta, si las preguntas están encadenadas: ¿Conoce el Gobierno modificación alguna entorno al proyecto del Concha Espina?. Y yo le he dicho: No tenemos constancia alguna de modificaciones entorno al proyecto del Teatro Concha Espina.

A partir de ahí, yo aprendí hace bastante tiempo que en la Administración no se habla, se escribe. Y que el hecho, por lo menos desde el punto de vista administrativo, se inicia cuando un documento tiene entrada en las dependencias del Registro de la Consejería o de cualquiera de los órganos de Gobierno. Ahí se inicia el acto administrativo. Y ese acto no se ha anunciado.

¿Ha podido haber opiniones? Sin duda alguna. Pero parece ser, a juzgar por lo dicho en su segunda intervención, que esas preguntas deben ir dirigidas; ese es el sentido que yo al menos he detectado; al Ayuntamiento de Torrelavega, a su Alcaldesa o a quien hable en nombre del Ayuntamiento de Torrelavega, más que al Gobierno.

Alude usted a la cláusula –creo que ha dicho tercera- del convenio firmado el día 23 de diciembre del año 2002. Convenio que se firma el 23 de diciembre del año 2002, por razones presupuestarias. Porque antes de que finalizara el año natural teníamos que percibir, creo recordar que eran 300.000 euros procedentes de la aportación del Gobierno de Cantabria de aquella anualidad. El Ayuntamiento de Torrelavega los percibirá en estas fechas.

Y alude usted a compromisos que se recogen –repito- en es cláusula tercera. Y dice: “Cualquier modificación o variación de la obra que se realiza, bien en sus características técnicas o bien en su cuantificación económica, requerirá la aprobación previa de ambas Administraciones: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria. Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega”.

Y es evidente que es así. Pero si no conocemos modificación alguna, porque no ha tenido entrada en el Registro del Gobierno de Cantabria, difícilmente podemos opinar sobre ella, que es lo que aquí se nos pide.

Pero si continuamos leyendo el convenio, en la cláusula sexta dice: “Comité asesor”. Y yo instaría -ya sé que no puedo hacerlo- pero instaría a todo el

mundo a la lectura atenta de este convenio. Y no hablo de quienes integramos este arco parlamentario, hablo de los medios y hablo de aquellos integrantes de tejido socio cultural de Torrelavega que opinan sobre este tema.

-Dice la cláusula sexta- “Siendo evidente la influencia comarcal de este proyecto y para mejor garantía del principio de cooperación administrativa, se crea un Comité asesor con las siguientes características. Características A y B”.

-La que hace al caso es la primera- “Tendrá carácter estable, contando con seis miembros. Tres de ellos elegidos discrecionalmente por el Consejero de cultura -éste que le habla- y tres elegidos por el Excelentísimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torrelavega” -La redacción se debe naturalmente al 23 de diciembre-. “Con carácter anual se elegirá dentro de la terna un coordinador, debiendo respetarse la alternancia entre ambas instituciones”.

Nosotros, desde la Consejería hemos nombrado a los tres representantes en ese Comité Asesor, que son: el Director General de Cultura, el arquitecto D. José María Páez Maña -o tal vez Mañá- y D. Fernando Garrido, Jefe del Servicio de Acción Cultural.

Y el Ayuntamiento, a buen seguro, nombrará en las próximas fechas sus tres representantes. Y cualquier modificación, cualquier incidencia, porque así se recoge en la segunda de las funciones de ese Comité Asesor, tendrá que ser analizada por el mismo. Y una vez analizada por el mismo, requerirá la aprobación, el rechazo, técnica y fiscal, del Gobierno de Cantabria.

Gobierno de Cantabria que en su día, porque también lo recoge el convenio, en su día previó una participación de exactamente 2.700.000 euros. 450 millones de pesetas como máximo -lo especifican así las cláusulas de lo convenido- .

Pues bien, cuando se adjudica la obra se hace en una cantidad que supera los 3.400.000 euros. Con lo cual, el 50 por ciento de 3.400.000 euros es lo que todos sabemos. Y esa cantidad no agota en ningún caso el 50 por ciento de la aportación del Gobierno de Cantabria, siempre y cuando se apruebe esa modificación.

Luego, la propia filosofía del convenio recoge un espíritu positivo, en el caso de que hubiera alguna modificación y en el caso de que ésta se aprobara por el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería.

En el espíritu de convenio está la coparticipación financiera en las obras del equipamiento escénico. Como se sabe, la obra es una obra de envergadura; yo estoy de acuerdo con su Señoría en la justificación de motivos, totalmente de acuerdo. Y se ejecutará en dos partes.

Las dos partes -según creo recordar- se simultanearán a partir del noveno mes del pronograma de ejecución de las obras. La primera de las partes es la obra civil y la segunda es el equipamiento escénico.

En conversaciones mantenidas con el por aquel entonces Presidente, el Sr. Martínez Sieso, dijimos -y el convenio deja una puerta abierta al entendimiento en ese sentido- que hablaríamos tanto del equipamiento escénico, que importa una inversión menor a los 5.900.000 euros de la obra civil, y hablaríamos también de la programación. Eso está reflejado en el convenio.

Conscientes las dos partes de que Torrelavega con un Festival de Invierno que alcanza su décimo quinta edición, con un Festival de Teatro de Calle, con un Festival de Teatro Aficionado tiene bien ganada la construcción de un buen Teatro -subráyese lo de teatro- De un buen Teatro.

El concepto de Teatro del siglo XIX que Su Señoría ha comentado es tan distinto al actual, que en el Teatro Hoyos que usted mencionaba se fundó por ejemplo la Real Sociedad Gimnástica; porque era un gimnasio, ha variado el concepto.

Y lo que necesitamos es un Teatro. Primero, porque la ciudad lo requiere, lo demanda por su larga tradición y trayectoria cultural y teatral y escénica. Y segundo, porque estamos plenamente convencidos de que ese teatro es un proyecto comarcal que dará cobertura no solo a la ciudad de Torrelavega, sino a los municipios colindantes.

De modo que no tenemos constancia de modificación alguna relativa al proyecto del Teatro Concha Espina. Y si a título personal quiere que dentro de dos semanas, tres semanas, unos meses -¿quién sabe cuándo?- se produjera esa modificación, no tendría inconveniente en informar a Su Señoría.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos)
